

Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: Universidad Popular

Expediente: Convocator Funcionario mediante n Teatro, para impartir for Oposición.	Núm. Expediente: MANZA2022/31682		
Plazas Convocadas:	Grupo:	Tipo de Plaza: BOLSA	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2022

PRUEBA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO **MEDIANTE** NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD, DE OFICIALES DE PROFESORES/AS DE TEATRO PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES POR CONCURSO-OPOSICIÓN.

ACTA FINAL

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

En la ciudad de Manzanares, siendo las 09:00 h del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós se reúne en la Universidad Popular de esta ciudad, sita en la Calle Mayorazgo, 4, la Comisión designada para valorar las pruebas selectivas de Selección de Personal Funcionario mediante Nombramiento de Interinidad, de Profesor/a de Teatro por concursooposición, quedando integrado por los siguientes Sres.:

Presidenta:

Da. MARÍA ISABEL MÁRQUEZ CANO.

Secretaria:

Da. BEATRIZ REBOLLO NIETO.

Vocales:

1º Vocal: Da. MARIA JOSEFA PARRADO GARCÍA.

2º Vocal: D. ABEL CARRIÓN CUEVAS.

Excusan su Asistencia:

3º Vocal: Da. MARÍA ÁVILA SERNA.

Asesor:

D. JUAN ANTONIO MORALEDA MARQUEZ.

Constituida la comisión en la forma indicada y siendo las 09:00 horas, se procede a la fase de concurso, obtenidos son los siguientes resultados totales:

	FASE OF	POSICION		
D.N.I	PROYECTO	ENTREVISTA	CONCURSO	TOTAL
06249807V	7,5	3	1,3	11,8

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica

https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica	página 1
---	----------



Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: Universidad Popular

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares y la apertura de un plazo de dos días hábiles para presentación de reclamaciones a la misma en la sede electrónica del registro general del Ayuntamiento de Manzanares.

Y siendo las 10:00 horas del día veintidos de diciembre de dos mil veintidós se da por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica